

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zapotitlán de Méndez



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
03/dic/2025	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zapotitlán de Méndez.

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS	3
VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M ² PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.....	4
TRANSITORIO	5

**ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE
SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE
ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL
DOS MIL VEINTISÉIS**

H. Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán de Méndez
Tabla de valores unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos. Año 2026

Urbanos \$/m²	
USO	VALOR
U1-2. Concentración urbana baja	\$420.00
U4. Asentamiento foráneo	\$275.00
S1. Suburbano	\$300.00

Rústicos \$/Ha	
USO	VALOR
R1. Agrícola riego	\$341,050.00
R2. Agrícola temporal	\$211,270.00
R3. Ganadero agostadero	\$1,210.00
R6. Forestal no maderable	\$7,020.00
R7. Erizo	\$1,450.00

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS

H. Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán de Méndez

Valores catastrales unitarios por m² para la(s) construcción(es). Año 2026

Período Código	Tipo de construcción	Valor	Período Código	Tipo de construcción	Valor	Período Código	Tipo de construcción	Valor				
Antiguo HISTÓRICO												
01	Lujoso	\$ 8,085.00	Moderno INDUSTRIAL: PESADA O LIGERA	28 Alta	\$ 8,230.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: TANQUE ELEVADO	52 Concreto	\$ 8,065.00				
02	Alta	\$ 5,390.00	29 Media	\$ 6,230.00	53 Concreto/Adoquín	\$ 560.00						
03	Media	\$ 3,770.00	30 Económica	\$ 4,700.00	54 Asfalto	\$ 445.00						
04	Económica	\$ 5,460.00	Moderno ALMACENAMIENTO: BODEGA									
05	Alta	\$ 5,880.00	31 Alta	\$ 4,390.00	55 Revestimiento	\$ 330.00						
06	Media	\$ 5,410.00	32 Media	\$ 3,990.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: PAVIMENTO							
07	Económica	\$ 4,400.00	33 Económica	\$ 3,325.00	53 Concreto/Adoquín	\$ 560.00						
Moderno REGIONAL												
08	Lujoso	\$ 25,300.00	Moderno SILOS DE ALMACENAMIENTO	34 Piedra Braza	\$ 3,560.00	54 Asfalto	\$ 445.00					
09	Alta	\$ 17,910.00	Moderno SERVICIOS: HOTEL - HOSPITAL - MOTEL									
10	Media	\$ 10,930.00	35 Lujo	\$ 16,140.00	55 Revestimiento	\$ 330.00						
11	Económica	\$ 6,550.00	36 Alta	\$ 12,415.00	56 Sin digestor	\$ 535.00						
Moderno HABITACIONAL: VERTICAL			37 Media	\$ 10,105.00	57 Movimiento de tierras con revestimiento	\$ 325.00						
12	Lujoso	\$ 10,415.00	38 Económica	\$ 6,450.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: LAGUNA DE EVAPORACIÓN							
13	Alta	\$ 8,680.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: COBERTIZO									
14	Media	\$ 7,925.00	39 Alta	\$ 8,310.00	58 Estructura metálica	\$ 1,175.00						
15	Económica	\$ 6,035.00	40 Media	\$ 5,710.00	59 Tensoestructura	\$ 2,505.00						
16	Precaria	\$ 4,345.00	41 Económica	\$ 4,135.00	60 Regional	\$ 1,350.00						
Moderno HABITACIONAL: HORIZONTAL												
17	Lujoso	\$ 9,800.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: BARDAS									
18	Alta	\$ 7,545.00	42 Lujo	\$ 6,775.00	61 Malla antigranizo	\$ 295.00						
19	Media	\$ 6,010.00	43 Alta	\$ 5,645.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: COBERTIZO							
20	Económica	\$ 5,475.00	44 Media	\$ 4,505.00	62 Concreto	\$ 1,715.00						
Moderno COMERCIAL: PLAZA - LOCAL			45 Económica	\$ 2,755.00	63 Tabique	\$ 1,340.00						
21	Alta	\$ 5,025.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: AMENIDADES (HABITACIONAL VERTICAL)									
22	Media	\$ 3,840.00	46 Alta	\$ 4,765.00	64 Prefabricada	\$ 695.00						
23	Económica	\$ 3,135.00	47 Media	\$ 3,230.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: ALBERCA							
Moderno COMERCIAL: ESTACIONAMIENTO			48 Económica	\$ 2,675.00	65 Lujo	\$ 5,530.00						
24	Lujoso	\$ 11,355.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA			66 Alta	\$ 1,985.00					
25	Alta	\$ 9,515.00	49 Concreto	\$ 2,720.00	67 Media	\$ 980.00						
26	Media	\$ 7,975.00	50 Tabique	\$ 1,490.00	68 Económica	\$ 845.00						
27	Económica	\$ 6,160.00	51 Piedra Braza	\$ 1,290.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: ENERGÍAS RENOVABLES							
Moderno COMERCIAL: OFICINA												
49	Concreto	\$ 2,720.00	69 Sistema fotovoltaico	\$ 4,725.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: ENERGÍAS RENOVABLES							
50	Tabique	\$ 1,490.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: ENERGÍAS RENOVABLES									
51	Piedra Braza	\$ 1,290.00	Moderno OBRA COMPLEMENTARIA: ENERGÍAS RENOVABLES									

Consideraciones

1. Cuando en la inspección catastral se identifique una construcción que no corresponda con los tipos indicados en la presente tabla, se asignará un tipo de construcción provisional, se efectuará el análisis de costos correspondientes a valores de reposición y se utilizará como el valor provisional, en tanto se incluye en esta tabla.
2. Cuando una construcción tenga avance de obra terminada, se podrán aplicar los factores de estado de conservación y edad correspondientes. Si califica como ocupada sin terminar, no se demeritará por estado de conservación. Si califica como obra negra, no se demeritará por edad. En ningún caso el factor resultante podrá ser menor a 0.50.
3. En el campo de edad se anotará el año en el que terminó u ocupó la construcción.
4. Para el caso de las edificaciones clasificadas como antiguo histórico, no aplicará el demérito por edad.

Factores de ajuste

Avance de obra			Edad			Estado de conservación		
Concepto	Código	Factor	Concepto	Código	Factor	Concepto	Código	Factor
Obra blanca o terminada	1	1.00	0-10 Años	1	1.00	Bueno	1	1.00
Obra gris	2	0.80	11-20 Años	2	0.80	Regular	2	0.75
Obra negra	3	0.60	21-30 Años	3	0.70	Malo	3	0.60
			31-40 Años	4	0.60			
			41-50 Años	5	0.55			
			51-En adelante	6	0.50			

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zapotitlán de Méndez; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 3 de diciembre de 2025, Número 3, Décima Quinta Sección, Tomo DCVIII).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. Diputado Presidente. ELÍAS LOZADA ORTEGA. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. NAYELI SALVATORI BOJALIL. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. CELIA BONAGA RUIZ. Rúbrica. Diputada Secretaria. ANA LAURA GÓMEZ RAMÍREZ. Rúbrica. Diputada Secretaria. ARACELI CELESTINO ROSAS. Rúbrica.

Por lo tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **CIUDADANO ALEJANDRO ARMENTA MIER.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALA.** Rúbrica. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. **CIUDADANA JOSEFINA MORALES GUERRERO.** Rúbrica.